

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0728-2017 BITÁCORA: 20/DK-0242/03/17

Oaxaca, Oaxaca, 04 de Abril de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## EL PROGRESO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA S. DE S.S. NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN PEDRO PROGRESO 69500 SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, OAXACA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado El Progreso de San Esteban Atatlahuca, Sociedad de Solidaridad Social con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1559-2015 de fecha 10 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación T-20-133-EST-001/15 ubicado en Conocido Progreso San Esteban Atatlahuca, Progreso, C.P. 71120 San Esteban Atatlahuca Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
30	218	247	17148812	17148841

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la -- CRETARIA COMPANDITA del Reglamento Y RECORDA LEY General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A TENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

ELEGACION FEDERAL

C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA - Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 974 Vol. aut. para transp. 500.230 m3 de mad. aserr. de pino, TVGI\*DRP\*MAGR\*JDJ.



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx